

AMONESTACIÓN PÚBLICA

Pachuca de Soto, Hidalgo a 15 de diciembre de 2021.

En cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, en el Octavo Punto del Orden del Día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 15 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se impone al servidor público **TEC. OSCAR URIEL ANDRADE RODRÍGUEZ, Titular de la unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Pacula, Hidalgo, una AMONESTACIÓN PÚBLICA** por el incumplimiento a la resolución de fecha 22 de septiembre de 2021, la medida de apremio deberá publicarse en la página web de este instituto, hasta que se dé cumplimiento a la resolución, siendo consultable en el siguiente vinculo http://www.itaih.org.mx/A73/IIIAB/2021/A_DIOT_37_2021.pdf